



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1048  
SALTA, 31 de julio de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 Y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ana Carolina Armata – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central – a partir del 15 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a que sido designada en el cargo superior de Secretaria de la Sede Regional Orán, según consta en Res. 280/19-SRO.

Que en virtud de lo expresado corresponde considerar una licencia sin goce de haberes en todos su cargos docentes en los que se encuentra designada la Ing. Armata, tanto en sede central como en sede regional Orán, en el marco previsto por la reglamentación vigente, Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

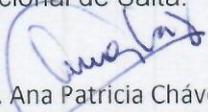
RESUELVE:

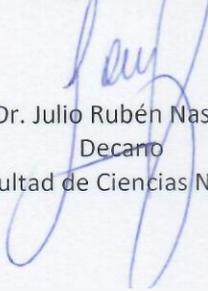
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida una licencia extraordinaria sin goce haberes a la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** - DNI N° 26.897.889 - en los siguientes cargos docentes y dependencias, a partir del 15 de julio de 2019 y mientras se encuentre designada en el cargo superior de Secretaria de la Sede Regional Orán y con cargo a lo previsto Res. R. 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación y Dcto. 1246/15 CCT Docente, a saber:

Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple regular	Geomorfología, Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente, sede central	Expte. 10214/2016
Profesor adjunto con dedicación simple interino	Geomorfología, Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente, Sede Orán	Expte. 10960/2017

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Ing. Armata que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, fijado por Res. CS 420/99 Y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Armata, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Agréguese copia en Expediente N° 10960/17. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales